



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2584903

PROYECTO DE LEY: “DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS DISTRITOS DE YABEBYRY (PANCHITO LOPEZ, BAULES, TAVA’I), LAURELES Y CERRITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y ÑEEMBUCU”

PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS NACIONALES DIOSNEL AGUILERA Y ARNALDO VALDEZ NOGUERA

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/JUNIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA: 03/JUNIO/2025.-

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

- 1.
- 2.
- 3.

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

RICHARD AZARI
Director de Proyecto en Estudio

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 02 de junio de 2025. -

A Su Excelencia

Dip. Raúl Latorre, Presidente

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE.




Tenemos a bien dirigimos a Vuestra Excelencia, con el objeto de someter al Plenario de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que **“DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL EL TRAMO QUE COMPRENDE LOS DISTRITOS DE YABEBYRY (PANCHITO LÓPEZ, BAÚLES Y TAVA'I), LAURELES Y CERRITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y ÑEEMBUCÚ”**.

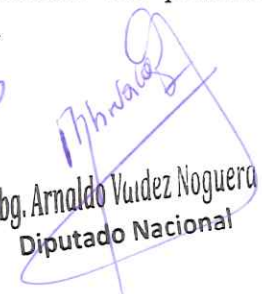
Nos encontramos próximos al inicio de la temporada de lluvias, lo cual agrava de manera considerable la ya crítica situación de los caminos del tramo que comprende los distritos de Yabebry, (Panchito López, Baúles y Tava'i), Laureles y Cerrito de los departamentos de Misiones y Ñeembucú

El deterioro actual de las rutas, sumado a las precipitaciones frecuentes, provoca el aislamiento de comunidades enteras, dificultando gravemente el tránsito de personas, bienes y servicios. Esta situación no solo representa un riesgo para la integridad y seguridad de los pobladores, sino que también impacta directamente en la economía local, ya que impide el traslado oportuno de productos agrícolas y ganaderos hacia los centros de acopio y comercialización. Además, obstaculiza el acceso a servicios esenciales como salud, educación y asistencia social, profundizando la vulnerabilidad de sectores que ya se encuentran en condiciones precarias.

Por todo ello, se torna urgente declarar la emergencia vial y coordinar acciones inmediatas de intervención y reparación de los caminos, a fin de garantizar la conectividad, proteger la producción local y preservar el bienestar de la población afectada.

En base a estas consideraciones, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de ley y aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.


Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional


Abg. Arnaldo Vaidez Noguera
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
03	Junio	2025

HORA: 8:30

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

6471

CONTIENE 3 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

LEY N°...

**“DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL EL TRAMO QUE
COMPRENDE LOS DISTRITOS DE YABEBYRY (PANCHITO LÓPEZ, BAÚLES,
TAVA'I), LAURELES Y CERRITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES Y
ÑEEMBUCÚ”.**

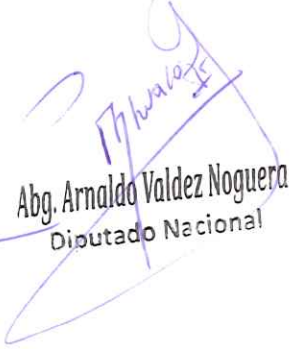
.....

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°. - Declárase en situación de emergencia vial el tramo que comprende los distritos de Yabebyry (Panchito López, Baúles y Tava'i), Laureles y Cerrito de los departamentos de Misiones y Ñeembucú con el objeto de coordinar acciones inmediatas de intervención y reparación de los caminos, a fin de garantizar la conectividad, proteger la producción local y preservar el bienestar de la población afectada.

Artículo 2°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional


Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional